

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Junio de 2.008

423/08

Expte. N° 14.071/08

VISTO

Que por Res. 224-CS-08 el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1(un) cargo en la categoría de **Regular** en el nivel de **Profesor Adjunto** con Dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Optativa II (Petroquímica)** de la **carrera de Ingeniería Química** del Plan de Estudio 1999 Modificado y en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350-CS-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo de **PROFESOR** en la categoría de **REGULAR** :

CARGO	:	<b>PROFESOR ADJUNTO</b>
DEDICACION	:	<b>Exclusiva</b>
ASIGNATURA	:	<b>OPTATIVA II (Petroquímica) – Plan de Estudio 1999 Modif.</b>
CARRERA	:	<b>Ingeniería Química</b>

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

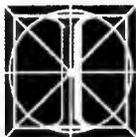
FECHA DE APERTURA	:	<b>1° de Agosto de 2.008</b>
FECHA y HORA DE CIERRE	:	<b>15 de Agosto de 2.008</b>

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas**.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

423/08

Expte. N° 14.071/08

b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)

c) Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10°, 11° y 12° del Reglamento), documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción.

d) Un original y tres copias de su propuesta de **Plan de Trabajo**, a ser presentado en sendos sobres cerrados **ante Secretaría de la Facultad**, con plazo "sine-quanon" **hasta la instancia previa al Sorteo de Temas**, siendo este requisito de cumplimiento taxativo.

ARTICULO 4°.-A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, la documentación probatoria de los antecedentes invocados en el currículum, deberá ser autenticada por el Director Administrativo Académico Sr. Argentino MORALES, ó por la Jefa del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal verificación.

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. N° 224-CS-08:

TITULARES:

- Ing. Lorgio MERCADO FUENTES (UNSa)
- Ing. Daniel Ricardo BLASCO (UNSa)
- Ing. Carlos Ramón GAY (UNT)

SUPLENTE:

- Ing. Oscar Daniel QUIROGA (UNSa)
- Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI (UNSa)
- Dr. Luís Alberto ARRUA (UN San Luís)

ARTICULO 5°.- Disponer que en ausencia de la Secretaría de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el señor Argentino MORALES, Director Administrativo Académico.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, dése amplia difusión por diario local, Cartelera, página web de la Universidad y la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, a Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ACADÉMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA